

RESIDENTE

RUT

HABITACIÓN

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

REPRESENTANTE O FAMILIAR

BIENES PERSONALES

Bien u objeto	Descripción (marca, color, estado)	Cantidad	Fecha de ingreso	Fecha de retiro

Ayudas técnicas: ☐ Bastón ☐ Andador ☐ Silla de ruedas ☐ Audífonos ☐ Lentes ☐ Prótesis dental

Residente o representante

Responsable del establecimiento

Fecha

ACTUALIZACIONES DEL INVENTARIO

Fecha	Motivo (revisión anual, ingreso o retiro de bienes, término del contrato)	Firma residente o representante	Firma del establecimiento

Decreto 20, art. 28: el contrato debe incluir un inventario simple de los bienes con que ingresa el residente, que se actualiza al menos una vez al año y al término del contrato, junto con la rendición de cuentas si el establecimiento administra pensiones u otros ingresos del residente.